



CONTRATO N° 767  
I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DECRETO N° 767

CHIGUAYANTE, 05 JUN. 2009

VISTOS:

El Contrato de Ejecución de Obras "Ampliación Oficinas DAEM" suscrito con fecha 29 de Mayo de 2009 entre la Municipalidad de Chiguayante y Luis Acevedo Cornejo, por un monto de \$23.875.000, iva incluido, y un plazo de ejecución de 35 días corridos desde el día siguiente a la fecha de firma del Acta de Entrega de Terreno; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Ratificase Contrato de Ejecución de Obras "Ampliación Oficinas DAEM" suscrito con fecha 29 de Mayo de 2009 entre la Municipalidad de Chiguayante y Luis Acevedo Cornejo, por un monto de \$23.875.000, iva incluido, y un plazo de ejecución de 35 días corridos desde el día siguiente a la fecha de firma del Acta de Entrega de Terreno.

Modificase lo señalado en Decreto N°731 de fecha 29/03/2009 reemplazando la imputación presupuestaria allí indicada, por el siguiente texto: Impútase el monto que implica el contrato ratificado en el punto anterior según el siguiente desglose: \$21.487.501 en la cuenta 114.05.02.014 y \$2.387.499 en la cuenta 215.22 "Bienes y Servicios de Consumo" ambas del presupuesto DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/VMP/vmp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales (ITO Henry Guzmán Lincolao)
- Dirección de Educación Municipal
- Secretaría Municipal
- Archivo licitación
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 12:30  
FIRMA: 04/06/09

CUARTO: El valor único y total a pagar por la ejecución de la obra, asciende a \$23.875.000 (veintitrés millones ochocientos setenta y cinco mil...